

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSTALACIÓN DE TRAMPAS PARA CAPTURA DE AVISPÓN ASIÁTICO (*VESPA VELUTINA*)

El abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación para el ejercicio de la actividad, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Todos los campos son de obligado cumplimiento. Su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable.

1. DATOS DEL DECLARANTE : AYUNTAMIENTO o EMPRESA CONTRATADA PARA EL TRAMPEO			
Nombre y apellidos o Razón Social		DNI/NIF	Teléfono
Domicilio	Código Postal	Municipio	
Provincia	Correo electrónico		
2. DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE COMUNICACIÓN (o representante si el declarante es persona jurídica)			
Nombre y apellidos o Razón Social		DNI/NIF	Teléfono
Domicilio	Código Postal	Municipio	
Provincia	Correo electrónico		
3. DATOS de la ACTUACION			
MUNICIPIO:	Extensión en KM2:	Nº Trampas:	Tipo de trampas a utilizar: ☐ Casera ☐ Semicasera ☐ Comercial
4. FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (ambas incluidas)			
Fecha inicio		Fecha fin	

El declarante conoce, acepta y se compromete a cumplir las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.- Esta declaración no supondrá preferencia de clase alguna a favor de la persona que la presenta, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
- 2.- Para el desarrollo de la actividad deberán cumplirse las disposiciones de las leyes sectoriales de conservación de la naturaleza, ganadería, desarrollo rural y, en general, de cuantas normas de carácter laboral o administrativo que le sean de aplicación.
- 3.- Para el desarrollo de la actividad, la presentación de esta Declaración Responsable no exime de la obtención de cuantas otras autorizaciones, de otras administraciones públicas, puedan ser necesarias.
- 4.- El instalador deberá cumplir las siguientes prescripciones:
 - a) La colocación de trampas únicamente podrá desarrollarse en **entre el 1 de febrero y el 30 de junio**, ambos inclusive. Todas las trampas deberán ser retiradas fuera de estos periodos.
 - b) Las trampas a emplear deberán ser lo suficientemente selectivas (modelo autorizado).
 - c) Si la cantidad o proporción de otros insectos diferentes a *V. velutina* que se capturen aumenta significativamente los trampeos deberán suspenderse, con independencia de la fecha inicialmente prevista para su finalización.
 - d) Las trampas deberán colocarse a una altura del suelo de entre 1.0 y 1.5 metros para impedir que pueda ser derribada y/o destruida por algún animal.
 - e) En el caso de los colmenares, la cantidad de trampas que se autoriza será la siguiente: 1 trampa en colmenares de hasta 10 colmenas, 2 trampas hasta 25 colmenas, 3 hasta 50 colmenas y 4 con más de 50 colmenas.
 - f) Las trampas deberán instalarse en un radio máximo de 25 metros alrededor de las colmenas afectadas.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles según la legislación vigente para la actividad a que se refiere, determinará la imposibilidad de continuar con su ejercicio y la pérdida de subvenciones destinadas a este fin, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. En su caso, podrá acordarse la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo de tiempo que se determine.

En.....,
a.....de.....de.....
EL DECLARANTE (o su REPRESENTANTE)

Firma

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales, se le informa que los datos facilitados se incluirán en un fichero, cuyo responsable el Gobierno de Cantabria a quien podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.